

FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO
TECNOLÓGICO DE LA ULPGC.

INFORME DE AUDITORÍA
CUENTAS ANUALES PYMESFL
EJERCICIO 2012

A C M

ARMANDO
CAÑADA
MORENO

AUDITOR DE CUENTAS

NUMERO DE PROTOCOLO 12/13/00387

AÑO 2013

DON ARMANDO CAÑADA MORENO, miembro numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España e inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número 20.484, domiciliado en la Avenida Rafael Cabrera número 18 8º-A, ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativa a la Entidad "**FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**", con domicilio fiscal en la Calle Juan Quesada número 30, de Las Palmas de Gran Canaria, y en relación a las cuentas anuales referidas al ejercicio 2.012.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los miembros del Patronato de la Entidad **FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL de **FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**, que comprende el balance PYMESFL al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultados PYMESFL y la memoria PYMESF correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los miembros del Patronato son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 4 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de la información financiera que resulte de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESL del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA** al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Las Palmas de G.C., a 17 de junio de 2013.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro de cuentas:
**CANADA MORENO ARMANDO
MARCOS**

2013 **12/13/00387**
Año N°
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....



Fdo.: ARMANDO CANADA MORENO
(Auditor, C.J.C.)

**CUENTAS ANUALES
DE LA
FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO
DE LA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2012**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A small, handwritten mark or signature in black ink, resembling a stylized letter 'R' or a similar symbol.



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

BALANCE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2012	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE		15.599.181,26	2.982.183,15
I. Inmovilizado intangible		13.809.432,61	1.741.948,75
III. Inmovilizado material		1.789.748,65	1.240.234,40
B) ACTIVO CORRIENTE		2.599.846,30	2.399.467,21
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.562.245,35	2.166.856,01
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	150.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		37.600,95	82.611,20
TOTAL ACTIVO (A + B)		18.199.027,56	5.381.650,36

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2012	2011
A) PATRIMONIO NETO		15.888.755,58	4.363.390,04
A-1) Fondos propios		15.655,03	14.413,26
I. Dotación fundacional/Fondo Social		60.000,00	60.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		60.000,00	60.000,00
III. Excedente de ejercicios anteriores		-45.586,74	-41.339,68
IV. Excedente del ejercicio		1.241,77	-4.247,06
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		15.873.100,55	4.348.976,78
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.583.106,90	694.943,00
II. Deudas a largo plazo		1.583.106,90	694.943,00
3. Otras deudas a largo plazo		1.583.106,90	694.943,00
C) PASIVO CORRIENTE		727.165,08	323.317,32
II. Deudas a corto plazo		73,97	73,97
3. Otras deudas a corto plazo		73,97	73,97
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		727.091,11	323.243,35
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		18.199.027,56	5.381.650,36



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012

	NOTAS MEMORIA	(Debe) Haber	
		2012	2011
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		986.357,52	1.084.980,69
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		986.357,52	1.084.980,69
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		737.545,43	169.661,07
7. Otros ingresos de la actividad		85.000,00	0,00
8. Gastos de personal:		-737.226,65	-563.870,59
9. Otros gastos de la actividad		-610.626,79	-556.811,74
a) Servicios exteriores		-610.626,79	-556.811,74
10. Amortización del inmovilizado		-461.874,28	-151.167,41
14. Otros resultados		0,00	0,15
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-824,77	-17.207,83
15. Ingresos financieros:		2.066,54	12.960,77
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		2.066,54	12.960,77
a2) De terceros		2.066,54	12.960,77
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		2.066,54	12.960,77
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		1.241,77	-4.247,06
20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)		1.241,77	-4.247,06
B) Operaciones interrumpidas			
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 19)		1.241,77	-4.247,06
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto **.			
1. Subvenciones recibidas		12.510.481,29	199.978,12
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		12.510.481,29	199.978,12
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-986.357,52	-1.084.980,69
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-986.357,52	-1.084.980,69
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1)		11.524.123,77	-885.002,57
E) Ajustes por cambio de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	215.385,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		11.525.365,54	-673.864,63



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

**MEMORIA PYMESFL DE LAS CUENTAS ANUALES
DE LA
FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO
DE LA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2012**

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

a. Descripción y Fines de la Fundación

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, conocedora de la importancia de dotar a los investigadores, emprendedores y empresas de infraestructuras de innovación, recursos tecnológicos y servicios de valor añadido, imprescindibles para los procesos de I+D+i y desarrollo tecnológico, pone en marcha el Parque Científico el 14 de noviembre de 2001, tras la construcción de su sede central en el Campus de Tafira.

El Parque Científico Tecnológico, aporta infraestructuras básicas de innovación y de incorporación de empresas tecnológicas, imprescindibles para los procesos de I+D+i y desarrollo tecnológico. Impulsa la creación y el crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y de generación centrífuga (spin off), y proporciona otros servicios de valor añadido así como espacio e instalaciones de gran calidad.

Con posterioridad y al objeto de potenciar las capacidades de gestión propias del Parque y la coordinación de las actuaciones de los actores implicados en el Parque, la Universidad crea una entidad para su gestión, la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que se constituyó el 17 de junio de 2008, siendo las entidades fundadoras la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Cabildo de Gran Canaria.

Su misión es la producción y gestión de la I+D+i, así como la prestación de servicios de alta especialización, estimulando y gestionando el flujo de conocimiento y tecnología entre la Universidad, instituciones de investigación, empresas y mercados.

El domicilio social se encuentra en la Calle Juan de Quesada, 30 en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación, al que corresponde el cumplimiento de los fines fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran el patrimonio de la misma, y está formado al cierre del ejercicio por:

- Don José Regidor García Presidente





Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

- Don Lothar Siemens Hernández Vicepresidente
- Don Conrado Domínguez Trujillo Secretario
- Don Antonio Falcón Martel Vocal
- Don Juan Manuel Afonso López Vocal
- Doña Jimena Delgado-Taramona Hernández Vocal

El fin de la Fundación es la promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de los Centros dependientes del mismo, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias, promoviendo:

- incrementar la riqueza de la comunidad difundiendo la cultura de la innovación;
- favorecer la competitividad de las empresas instaladas;
- estimular el flujo de conocimiento y tecnología entre la Universidad, instituciones de investigación, empresas y mercados;
- impulsar la creación y el crecimiento de empresas innovadoras, científicas y de base tecnológica mediante la incubación proporcionando espacio e instalaciones de gran calidad;
- proporcionar servicios de valor añadido.

En consecuencia sus áreas principales de actividad se concretarían en las siguientes:

- Gestión, desarrollo y explotación del Parque
- Gestión de los servicios de apoyo a la investigación científica y tecnológica
- Cogestión de la explotación y transferencia de los resultados de proyectos de investigación desarrollados en el entorno de la ULPGC
- Gestión de las actividades de apoyo a la emprendeduría y de la participación de la ULPGC en proyectos empresariales surgidos en su entorno.

b. Principales actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2012 la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC en su condición de ente gestor del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, ha continuado con su proceso de consolidación y crecimiento, centrándose en las siguientes áreas principalmente:

- mejora o incremento de la oferta de infraestructuras del Parque, a través de la búsqueda de fuentes de financiación que permitan asegurar el crecimiento y potenciación del Parque en un futuro,
- mejora de la oferta de servicios que presta,

Con respecto a la mejora o incremento de la oferta de infraestructuras del Parque, durante este ejercicio se ha continuado colaborando con la ULPGC para la puesta en funcionamiento gradual del nuevo edificio del Parque Científico Tecnológico Marino de Taliarte que, junto con las instalaciones del Banco Español de Algas (BEA) y la cesión por parte del Gobierno de Canarias de parte de las instalaciones del Instituto de Ciencias Marinas, reforzarán notablemente la apuesta de la





Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Universidad por el Polo de Desarrollo Marino de Taliarte. Asimismo destacar que durante el 2012 y al objeto de dotar a dicho edificio del equipamiento preciso para su puesta en funcionamiento, se han ejecutado las inversiones correspondientes a tres proyectos presentados por directamente la FPCT a la convocatoria de Innplanta 2011 por un importe de 664.943,00 euros. Y asimismo con cargo a la convocatoria Innplanta 2012 se han solicitado cuatro nuevos proyectos por un importe total en términos de inversión subvencionable de 1.206.179 euros, importe que será aplicado a lo largo del ejercicio siguiente. Asimismo y en relación con dicho área, se han mantenido diversas reuniones con la ACIISI y con el consocio PLOCAN, al objeto de asumir mediante convenio parte de las instalaciones, equipamiento y personal del ICCM que se integrarían en el PCT Marino dada su evidente relación con el área de acuicultura y los trabajos que en esa área desarrolla la ULPGC.

También, y en relación con el Proyecto para construir una sede del PCT en Gáldar, se sigue a la espera del pronunciamiento al respecto de las autoridades urbanísticas, y mientras se ha prorrogado el Convenio suscrito con la Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria para su financiación, y se están valorando nuevas ubicaciones que pudieran complementar la sede inicialmente prevista al objeto de no perder la financiación disponible para la misma.

Asimismo también se está a la espera de la resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en relación con la solicitud presentada de autorización de dominio público portuario en el puerto de Arinaga sobre una parcela de 132.0000 m2 al objeto de construir y desarrollar una plataforma de experimentación en las áreas de actividades relacionadas con la biotecnología, la agronomía marina y las energías renovables en el Puerto de Arinaga.

Y en relación con la financiación disponible a través del Convenio firmado entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Ciencia y Tecnología para Parques en Gran Canaria, se han mantenido numerosas reuniones de coordinación con el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria, a través de su Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, que confiamos en breve permitan la licitación y construcción del Edificio Polivalente III de la sede de Tafira, a través de la UTE constituida a tal efecto entre el ITC y la Fundación Parque Científico Tecnológico. Así como la suscripción de un posterior acuerdo que permita que con cargo a dicha financiación se pueda acometer la licitación y construcción del edificio Polivalente IV de la sede del campus de Tafira, la completa finalización de la sede del PCT Marino de Taliarte y la consolidación del Banco Español de Algas (BEA).

Durante el ejercicio 2012 y en relación con el segundo objetivo de mejora de la oferta de servicios que presta, se ha continuado con el proceso de optimización de los espacios disponible en las infraestructuras actuales del Parque, de cara a dar cabida a los nuevos Institutos de investigación de la ULPGC así como al máximo número de entidades y empresas, a través de la UPE, que quieren instalarse. Por primera vez se ha dispuesto de un área específica para preincubación, destinada a jóvenes emprendedores que querían desarrollar sus ideas, planes de negocios o proyectos aprovechando las infraestructuras y servicios del PCT. Y ha sido aprobado por el Patronato de la Fundación la normativa de régimen interno que regulará el funcionamiento del Parque y cuya aplicación, una vez aprobada por las instancias competentes de la ULPGC, permitirán que la FPCT asuma la gestión directa de la parte del PCT de la ULPGC que actualmente está destinada al área de investigación de la ULPGC, de acuerdo con los términos de las resoluciones del rector de la





Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

ULPGC por las que se ha otorgado una concesión administrativa de dominio público a favor de la Fundación sobre los espacios e infraestructuras del PCT de la ULPGC.

Asimismo a principios del ejercicio 2012 se asumieron, por primera vez, en coordinación con el ITC, S.A., las funciones de gestión directa y dirección del área de emprendeduría y del funcionamiento de la Unidad de Promoción de Empresas (UPE) sita en la sede del PCT de Tafira, asumiendo las relaciones directas con las casi cuarenta empresas ubicadas en el PCT, y encargándonos de gestionar la prestación de los servicios directos de la UPE y regularizar jurídicamente el nuevo status en los contratos previamente firmados por el ITC, S.A. En cuanto a las actividades de fomento de la emprendeduría ha participado en las reuniones del Proyecto común del Hub del emprendimiento en colaboración con otros técnicos de otras entidades que realizan actividades en este campo, y hemos colaborado en la presentación de proyectos a convocatorias de subvenciones.

También se han realizado diversos contactos con importantes empresas a efectos de incrementar sus lazos con el Parque con la firme convicción de éstos supondrían un nítido refuerzo y la mejor manifestación de una clara apuesta conjunta por las posibilidades del Parque, y por ende de los institutos de investigación y empresas instalados en el mismo, ya que deberán servir de base para el establecimiento de futuras colaboraciones para el desarrollo conjunto de proyectos. Y en colaboración con la ULPGC y las demás entidades que componen el Hub de Emprendeduría de GC se han presentado varios Proyectos para el fomento de la emprendeduría a las convocatorias de Centros de Emprendedores y Emprendemos Juntos.

También durante el 2012 se han realizado múltiples eventos con participación del Parque en relación con el área de investigación de la universidad y el fomento de la emprendeduría, entre las que sin duda como un ejemplo de la apuesta del PCT fórmulas de colaboración conjuntas, podemos destacar la convocatoria de talleres de subproyectos realizada en el marco del Proyecto TELECAN por un importe en términos de ayuda de 320.000 euros, y que obligaba a los grupos de investigación de la ULPGC a presentar proyectos conjuntos con empresas privadas para el desarrollo de proyectos susceptibles u orientados al mercado.

Asimismo durante el 2012 la Fundación Parque Científico tecnológico en su condición de gestor del Parque ha continuado prestando sus servicios, en su condición de ente instrumental de la ULPGC, para la gestión de proyectos o convenios de colaboración en materia de investigación a los diferentes institutos de la ULPGC, y a los ya firmados en el ejercicio anterior y que han continuado ejecutándose en el 2012: Banco Nacional de Algas y Bioprospección suscritos con el IEO, durante el 2012 se han firmado nuevos convenios de investigación con empresas o entidades, como Génesis Ingeniería, Clean Algae, GIA Irlanda etc...

Asimismo y nuevamente en su condición de ente instrumental de la ULPGC durante el 2012 se han ejecutado diversas actividades en relación con la gestión previamente encomendada por la ULPGC en ejercicios anteriores, como los proyectos de cooperación transnacional Telecan y Coemprende, el Proyecto de Cooperación Exterior Aquatrans, la gestión de la cartera de servicios del Grupo de Investigación en Acuicultura y se han recibido varias nuevas encomiendas de gestión, tanto para diferentes actividades relacionadas con el Campus de Excelencia Internacional Regional (CEIR), en relación con su gestión, búsqueda de proyectos o materialización de inversiones, y para





Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

la gestión de actuaciones ante la Autoridad Portuaria de Las Palmas y Viceconsejería de Pesca, y para la realización de eventos como el Congreso DEDE, etc.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad.

Excepcionalmente y, en espera de los resultados de las negociaciones que se están realizando, la entidad ha considerado necesario para mostrar la imagen fiel a la fecha de cierre del ejercicio, no registrar las aportaciones del inmovilizado intangible realizadas a FPCT-ITC, UTE según establece el marco normativo de información financiera, en la medida que la otra fundadora no ha hecho efectivo aún la aportación dineraria comprometida.

Las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2012 están pendientes de aprobación por el Patronato y se estima que serán aprobadas sin modificaciones.

No existen razones excepcionales salvo la mencionada anteriormente, por las que para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales.

2.- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las cuentas anuales de la Entidad se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiendo aplicado ninguno que no fuera obligatorio.

3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

Al cierre del ejercicio se utilizan estimaciones para la formulación de las cuentas anuales como son: cálculo del deterioro de activos, estimaciones de vida útil de activos, entre otras. Debido a acontecimientos futuros, es posible que información adicional a la existente en el momento de formular las cuentas anuales requieran modificar estas estimaciones en ejercicios futuros.

No se han producido durante el ejercicio cambios significativos en las estimaciones contables.

La gerencia no es conocedora de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

4.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cifras del ejercicio son comparativas con las del ejercicio anterior, no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuran en las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, excepto las derivadas de los errores mencionados en el apartado 7 de esta nota. La adaptación de las cifras del ejercicio 2011 es la siguiente:

Partidas del Balance	Cifras 2011 CCAA 2011	Correcciones	Cifras 2011 CCAA 2012
A) III. Inmovilizado material	1.024.849,40	215.385,00	1.240.234,40
A) A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.133.591,78	215.385,00	4.348.976,78

Además, se ha adaptado la cuenta de resultados a la nueva estructura establecida en el Plan General PYMESFL, que implica integrar en dicho estado las variaciones del patrimonio del ejercicio.

5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No hay elementos de esta naturaleza.

6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

Durante el ejercicio la entidad no ha realizado cambios de criterios contables.

7.- CORRECCIÓN DE ERRORES.

La Entidad detectó en este ejercicio que las CCAA del ejercicio 2011 se formularon con los siguientes errores de presentación, que subsanados en 2012 han implicado la modificación de las cifras comparativas del ejercicio 2011 respecto a las que se presentaron en las CCAA del propio ejercicio 2011, y que se han explicado en el apartado 4 de esta misma nota:

- a) Imputación a resultados de gastos de honorarios profesionales por la redacción del proyecto del Edificio Central, proyecto de Urbanización y proyecto básico de módulos del Proyecto de Actuación Territorial del Parque Científico y Tecnológico de Gáldar, cuando lo que correspondía era su activación como mayor valor de las construcciones en curso.



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La aplicación de las pérdidas de la Entidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, aprobada por el Patronato ha sido la siguiente:

	Euros 31/12/2011
Bases de reparto	
Excedente del ejercicio	-4.247,06
Distribución	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	-4.247,06
	-4.247,06

La propuesta de aplicación del resultado 2012 presentada al Patronato es como sigue:

	Euros 31/12/2012
Bases de reparto	
Excedente del ejercicio	1.241,77
Distribución	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	1.241,77
	1.241,77

4. NORMAS DE VALORACION.

1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los bienes de inmovilizado intangible recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

La empresa reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es necesario de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados por los activos materiales.

Concesiones administrativas

La Entidad explota diversos activos mediante resolución de concesiones administrativas otorgadas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Los elementos patrimoniales cedidos por la ULPGC por un plazo concesional de 50 años prorrogables lo componen terrenos destinados a la construcción de los Edificios Polivalente III y IV y a 8 edificios (central o Polivalente I, Polivalente II, Laboratorio CAFMA, Laboratorio Termodinámico y Fisicoquímica de Fluidos, Laboratorio de Fabricación Integrada, Instituto Universitario de Ciencias y Tecnologías Cibernéticas, Parque Marino de Taliarte e Instituto Universitario de Sanidad Animal (IUSA).

Las concesiones administrativas, incluyen los costes incurridos para la obtención de las mismas.

Las vidas útiles se han estimado en 50 años, plazo de duración concesión.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la empresa se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las aplicaciones informáticas.

Las vidas útiles se han estimado en 3 años desde la puesta en funcionamiento.

2.- INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición y se muestra en el balance de situación neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

No existen elementos de inmovilizado material que debido al período de construcción hayan requerido la activación de los intereses financieros relacionados con la financiación exterior específica.



Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil de un elemento del inmovilizado material y su productividad o su capacidad económica, se reconocen como mayor valor del inmovilizado material, dándose de baja el correspondiente valor del elemento sustituido si es el caso.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran a coste de producción incluyendo el coste externo de materiales.

Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen directamente como gastos del ejercicio.

No existen costes de desmantelamiento o retiro, así como de rehabilitación del lugar donde se asienta el activo, ya que la Entidad no tiene este tipo de obligaciones.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el valor de coste deducido su valor residual.

Las vidas útiles (expresadas en porcentajes) estimadas por cada uno de los elementos del inmovilizado material se resumen a continuación:

<u>Elementos</u>	<u>%</u>
Construcciones	2%
Instalaciones	15%
Mobiliario y enseres	16%
Equipo para proceso de datos	25%
Otro inmovilizado	15%

La fecha de cierre de cada ejercicio la Entidad evalúa la existencia de indicios de deterioro de los elementos del inmovilizado. De existir estos indicios, se compara el valor en libros de cada uno de los elementos del inmovilizado con su valor recuperable, siendo éste el mayor entre su valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. En el supuesto de que el valor recuperable sea inferior al valor en libros del elemento del inmovilizado, se reduce su valor en libros hasta alcanzar el valor recuperable. En aquellos casos en que se produzca la reversión de la pérdida por deterioro, el restablecimiento de los valores no superará el valor en libros que habrían tenido los elementos de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3.- ARRENDAMIENTOS

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos, la Sociedad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en las notas 6 y 7.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

4.- PERMUTAS

No existen.

5.- ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

Activos financieros a coste amortizado:

En esta categoría se recogen:

- Créditos por operaciones comerciales.
- Otros activos financieros a coste amortizado, es decir, aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican como:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Pasivos financieros a coste amortizado:

En esta categoría se recogen:



Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

- Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios).
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

6.- VALORES DE CAPITAL PROPIO EN PODER DE LA EMPRESA.

No existen.

7.- EXISTENCIAS

No existen.

8.- TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen.

9.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio corresponde al impuesto corriente más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Al cierre del ejercicio la Entidad revisa los impuestos diferidos registrados llevándose a cabo las correcciones a los mismos que sean necesarias.

10.- INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se reconocen en función del devengo y no de la corriente efectiva de cobros y pagos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación prestada y representan los importes a cobrar por los bienes entregados en el marco ordinario de la actividad, menos todos los descuentos e impuestos relacionados con las ventas.

Las prestaciones de servicios se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a los mismos.



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Los ingresos correspondientes a las facturaciones realizadas de las encomiendas de gestión de Proyectos o Convenios realizadas por la ULPGC a favor de la FPCT se imputan al ejercicio en función del devengo de los gastos que se hayan financiado con cargo a los mismos, incluida la comisión de gestión acordada por la gestión de éstos, reconociéndose como anticipos de clientes por la diferencia entre el total de los ingresos facturados y la parte de los mismos no destinada aún a financiar proyectos ejecutados durante el ejercicio.

No obstante lo anterior, cuando con cargo a dichas encomiendas se adquieran activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, los ingresos correspondientes a las facturaciones realizadas se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala los cobros futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros del activo.

11.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones son obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Las provisiones se registran por el valor actual del importe estimado que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes, así como las provisiones cuyo importe no puede estimarse de forma fiable o que no sea muy probable que para su cancelación la Entidad debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, no se reconocen contablemente si no que se desglosan en la memoria.

12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.



Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad.

Cuando se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando. En este sentido, las subvenciones de explotación, relacionadas principalmente con la financiación de proyectos de I+D+i, imputan a resultados atendiendo a los gastos ejecutados al cierre del ejercicio, reconociendo ingresos diferidos por la diferencia entre el total de la subvención obtenida y la parte de dicha subvención destinada a financiar proyectos ejecutados durante el ejercicio.

Cuando se concedan para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

13.- TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las transacciones entre partes vinculadas se realizan a valor de mercado, bajo la consideración de que la entidad no tiene finalidad de ánimo de lucro.

5.- NEGOCIOS CONJUNTOS

Con fecha 03 de marzo de 2011 la Entidad formalizó mediante escritura la constitución de una Unión Temporal de Empresa (UTE) junto con el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), para la promoción-construcciones de tres nuevos edificios en la sede principal del Parque en el campus de Tafira. La información relativa a las aportaciones y cuotas de participación, es la siguiente:

	Euros	%
La Entidad	1.685.042,42	11,37%
ITC	13.132.955,84	88,63%
	<u>14.817.998,26</u>	<u>100,00%</u>

No obstante, debe tenerse en cuenta a este respecto que el acta de la 2ª reunión del Comité de Gerencia de la "Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC- Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., Unión Temporal de Empresas, ley 18/1982" celebrada el 5 de marzo de 2013, recoge que ante los cambios producidos en la política de parques tecnológicos y en el escenario económico, como la falta de cobertura económica a este proyecto dado que el ITC ya no dispone de la APD a la que se refiere la escritura de constitución de UTE, para incluir la cobertura económica de otra APD de la cual sí dispone el ITC, se ve afectada la amplitud de la inversión inicialmente planteada, y que en la actualidad únicamente se tiene previsto como alcance del proyecto la





Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

construcción del Edificio Polivalente III, lo que conlleva la consecuencia de modificar en este sentido la escritura de constitución de la UTE y por tanto como consecuencia de esto los porcentajes de las partes y sus compromisos.

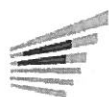
6. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el coste del inmovilizado intangible, su amortización acumulada y su deterioro son los que se indican a continuación:

	Euros			
	31/12/2011	Altas	Bajas	31/12/2012
<i>Coste</i>				
Concesiones administrativas	1.685.042,42	12.353.502,56	0,00	14.038.544,98
Aplicaciones informáticas	73.684,22	8.135,70	0,00	81.819,92
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	0,00	12.900,00	0,00	12.900,00
	1.758.726,64	12.374.538,26	0,00	14.133.264,90
<i>Amortización acumulada</i>				
Concesiones administrativas	0,00	280.770,89	0,00	280.770,89
Aplicaciones informáticas	16.777,89	26.283,51	0,00	43.061,40
	16.777,89	307.054,40	0,00	323.832,29
Valor neto contable	1.741.948,75	12.067.483,86	0,00	13.809.432,61

	Euros						
	31/12/2009	Altas	31/12/2010	01/01/2011 (*)	Altas	Bajas	31/12/2011
<i>Coste</i>							
Concesiones administrativas	0,00	0,00	0,00	1.351.597,38	333.445,04	0,00	1.685.042,42
Aplicaciones informáticas	0,00	22.607,00	22.607,00	22.607,00	51.077,22	0,00	73.684,22
		22.607,00	22.607,00	1.374.204,38	384.522,26	0,00	1.758.726,64
<i>Amortización acumulada</i>							
Aplicaciones informáticas	0,00	4.169,91	4.169,91	4.169,91	12.607,98	0,00	16.777,89
Valor neto contable	0,00	0,00	18.437,09	1.370.034,47	371.914,28	0,00	1.741.948,75

(*) El saldo a 1 de enero de 2011 recoge las correcciones de errores realizadas en 2011.



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

A 31 de diciembre de 2012 no existen elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados.

Según resolución del rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se otorga una concesión administrativa sobre dominio público a favor de la Entidad, causando efectos a partir del 1 de enero de 2012. De la relación de espacio sobre el que se otorga la concesión administrativa destacan el Edificio Central o Polivalente I y el Edificio Polivalente II ambos en el campus de Tafira, para de esta forma, poder realizar la gestión directa de la Unidad de Promoción de Empresas (UPE) de Gran Canaria en base a lo establecido en el convenio firmado con el ITC, S.A, con efectos también a 1 de enero de 2012, por lo que determinados espacios de ambos edificios están arrendados a terceros (emprendedores de proyectos de componente tecnológico e innovador) por los que se obtienen ingresos por arrendamientos (véase nota 7).

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el coste del inmovilizado material, su amortización acumulada y su deterioro son los que se indican a continuación:

	Euros				
	31/12/2011	01/01/2012(*)	Altas	Traspasos	31/12/2012
<i>Coste</i>					
Construcciones	284.244,60	284.244,60	694.943,86	0,00	979.188,46
Instalaciones técnicas	49.397,01	49.397,01	0,00	0,00	49.397,01
Mobiliario	242.206,11	242.206,11	0,00	0,00	242.206,11
Equipos para procesos de información	57.927,97	57.927,97	9.013,25	0,00	66.941,22
Otro inmovilizado material	577.523,49	577.523,49	377,02	0,00	577.900,51
Construcciones en curso	0,00	215.385,00	0,00	0,00	215.385,00
	1.211.299,18	1.426.684,18	704.334,13	0,00	2.131.018,31
<i>Amortización acumulada</i>					
Construcciones	0,00	0,00	5.684,89	0,00	5.684,89
Instalaciones técnicas	8.390,80	8.390,80	7.409,55	0,00	15.800,35
Mobiliario	35.880,15	35.880,15	38.752,98	0,00	74.633,13
Equipos informáticos	19.026,17	19.026,17	16.291,81	0,00	35.317,98
Otro inmovilizado	123.152,65	123.152,65	86.680,65	0,00	209.833,30
	186.449,78	186.449,78	154.819,88	0,00	341.269,66
Valor neto contable	1.024.849,40	1.240.234,40	549.514,25	0,00	1.789.748,65

(*) El saldo a 1 de enero de 2012 recoge las correcciones de errores realizadas en 2012, véase nota



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

	Euros			
	31/12/2010	Altas	Traspasos	31/12/2011
<i>Coste</i>				
Construcciones	0,00	58.979,44	225.265,16	284.244,60
Instalaciones técnicas	16.548,21	32.848,80	0,00	49.397,01
Mobiliario	17.224,00	224.982,11	0,00	242.206,11
Equipos para procesos de información	34.765,43	23.162,54	0,00	57.927,97
Otro inmovilizado material	514.445,94	63.077,55	0,00	577.523,49
Construcciones en curso	225.265,16	0,00	-225.265,16	0,00
	808.248,74	403.050,44	0,00	1.211.299,18
<i>Amortización acumulada</i>				
Instalaciones técnicas	1.625,03	6.765,77	0,00	8.390,80
Mobiliario	809,97	35.070,18	0,00	35.880,15
Equipos informáticos	5.752,34	13.273,83	0,00	19.026,17
Otro inmovilizado	39.703,01	83.449,64	0,00	123.152,65
	47.890,35	138.559,43	0,00	186.449,78
Valor neto contable	760.358,39	264.491,01	0,00	1.024.849,40

Las altas de construcciones producidas durante el ejercicio se corresponden con el acondicionamiento del nuevo edificio de Taliarte, con cargo a la convocatoria Innplanta 2011.

A 31 de diciembre de 2012 no existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados.

La totalidad de los elementos del inmovilizado han sido financiados a través de las diferentes subvenciones, anticipos reembolsables y préstamos FEDER y encomiendas recibidas a lo largo de la vida de la entidad.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS – ARRENDADOR

La Entidad tiene las siguientes clases de activos arrendadas a terceros en régimen de arrendamiento operativo:



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

	Euros	
	Total edificio	Espacios sujetos a arrendamientos onerosos
<i>Coste</i>		
Edificio Polivalente I	1.438.600,27	359.650,07
Edificio Polivalente II	2.142.728,72	1.328.491,81
	3.581.328,99	1.688.141,87
<i>Amortización acumulada</i>		
Edificio Polivalente I	28.772,01	7.193,00
Edificio Polivalente II	42.854,57	26.569,84
	71.626,58	33.762,84
	3.509.702,41	1.654.379,04

Los edificios Polivalente I y II se encuentran en régimen de concesión administrativa otorgada por la ULPGC a la Entidad (véase nota 6). Del total de los citados edificios, en el cuadro figuran los valores de coste y amortización acumulada de los espacios que están arrendados a terceros.

8. ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

El detalle de los activos financieros (excluido la tesorería) es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2012		31/12/2011	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Otros activos financieros				
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	150.000,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestación de servicios	0,00	213.958,38	0,00	351.463,26
Otras cuentas a cobrar	0,00	2.348.286,97	0,00	1.815.392,75
Total activos financieros	0,00	2.562.245,35	0,00	2.316.856,01



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Para los activos financieros registrados a coste o coste amortizado, el valor contable no difiere significativamente del valor razonable.

(a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
	Corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Cientes (nota 14)	134.795,65	313.608,79
<i>No vinculadas</i>		
Cientes	78.190,65	37.854,47
Otros deudores	972,08	0,00
Personal	0,00	0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.348.286,97	1.815.392,75
Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
Total	2.562.245,35	2.166.856,01

Cientes por ventas y prestación de servicios recoge fundamentalmente el saldo a cobrar a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por tres encomiendas de gestión.

Otras cuentas a cobrar recogen principalmente derechos de cobro por subvenciones concedidas a la Entidad por un importe de 2.326.249,29 euros.

No existen deterioros de valor reconocidos de ningún activo financiero.

9. FONDOS PROPIOS.

La dotación fundacional asciende al importe de 60.000 euros, de los cuales 30.000 euros fueron aportados por la ULPGC y 30.000 por el Cabildo de Gran Canaria a través de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de las subvenciones recibidas de carácter no reintegrable es como sigue:



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Euros					
	01.01.2012	Altas	Bajas	Traspaso Resultado	31.12.2012
Banco Español de Algas	1.305.003,42	0,00	0,00	-590.464,54	714.538,88
Bioprospección	58.513,23	0,00	0,00	-34.651,29	23.861,94
SPEGC	60.000,00	0,00	-60.000,00	0,00	0,00
Transcrea	21.152,81	0,00	0,00	-21.152,81	0,00
Mancomunidad de Municipios (*)	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
MICINN-PTA 2010	37.800,00	0,00	0,00	-18.900,00	18.900,00
CEIR	181.464,90	0,00	0,00	-34.215,46	147.249,44
Cesión de suelo y edificios ULPGC	1.685.042,42	12.353.502,56	0,00	-280.770,90	13.757.774,08
Telecan Convocatoria de Talleres	0,00	156.440,40	0,00	-6.202,52	150.237,88
Convocatoria Centro de Emprendedores	0,00	15.038,33	0,00	0,00	15.038,33
CEIR Idetic	0,00	45.500,00	0,00	0,00	45.500,00
	4.348.976,78	12.570.481,29	-60.000,00	-986.357,52	15.873.100,55

(*) El saldo a 1 de enero de 2012 recoge las correcciones de errores realizadas en 2012, véase nota 4.

Euros				
	01.01.2011	Altas	Traspaso Resultado	31.12.2011
Banco Español de Algas	2.025.217,85	0	-720.214,43	1.305.003,42
Bioprospección	181.616,51	0,00	-123.103,28	58.513,23
SPEGC	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
Transcrea	39.492,81	0,00	-18.340,00	21.152,81
Mancomunidad de Municipios	964.615,00	0,00	-180.000,00	784.615,00
Red I+D+i	0,00	5.909,76	-5.909,76	0,00
MICINN-PTA 2010	56.700,00	0,00	-18.900,00	37.800,00
CEIR	0	199.978,12	-18.513,22	181.464,90
Cesión de suelo ULPGC(*)	1.351.597,38	333.445,04	0,00	1.685.042,42
	4.679.239,55	539.332,92	-1.084.980,69	4.133.591,78

(*) El saldo a 1 de enero de 2011 recoge las correcciones de errores realizadas en 2011.



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1.- Banco Español de Algas:

Proyecto financiado a través del Convenio de colaboración suscrito con fecha 30 de diciembre de 2009 entre el Instituto Español de Oceanografía, la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la Consolidación de un Banco Nacional de Microalgas en el Marco del Programa Estatal de I+D sobre producción de fitoplacton para la obtención de biocombustibles y para la captación de CO₂ en el marco del Plan E para el estímulo de la economía y el Empleo.

En virtud de la cláusula segunda el Instituto Español de Oceanografía ha aportado al proyecto un total de 2.600.000 euros, distribuidos en tres pagos durante el 2009 y 2010, que serán gestionados por la FPCT.

En 2009 se había reconocido un ingreso directamente imputado al patrimonio neto por el importe del primer 50% del convenio, 1.300.000 euros, y en 2010 se reconoció el importe correspondiente al segundo 50%. Subvención íntegramente cobrada. Dicha subvención se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se produzca el efectivo devengo de los gastos de explotación que están financiando, y de la correspondiente dotación anual de los elementos de inmovilizado adquiridos con cargo a dicho Convenio.

El periodo de ejecución del proyecto finalizó en noviembre de 2012, y la financiación recibida fue justificada en su totalidad mediante auditoria limitada a verificar la correcta aplicación y destino de los fondos recibidos, emitida con opinión favorable.

Concretamente, en este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 590.464,54 euros, difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 714.538,88 euros, que se corresponde con el valor neto contable de los inmovilizados intangibles y materiales adquiridos con cargo a este proyecto.

2.- Bioprospección:

Proyecto financiado a través del Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto Español de Oceanografía y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la realización del Proyecto: Bioprospección, valoración del potencial de cultivo con gases de combustión, y evaluación del potencial de bioprecipitación de CO₂ de microalgas marinas productoras de polisacáridos; en el marco del programa estatal de I+D sobre producción de fitoplacton para la obtención de biocombustibles y para la captación de CO₂ en el marco del Plan E para el estímulo de la economía y el Empleo.

En virtud del apartado 3 de la segunda cláusula, el Instituto Español de Oceanografía ha aportado al Proyecto la cantidad de 300.000 euros. Dicho importe se registró por su totalidad en el 2010, y fue totalmente cobrado en 2011. Dicha subvención se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se produzca el efectivo devengo de los gastos de



Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

explotación que están financiando, y de la correspondiente dotación anual de los elementos de inmovilizado adquiridos con cargo a dicho Convenio.

El periodo de ejecución del proyecto finalizó al igual que el proyecto anterior en noviembre de 2012, e igualmente la financiación recibida fue justificada en su totalidad mediante auditoria limitada a verificar la correcta aplicación y destino de los fondos recibidos, emitida con opinión favorable.

Concretamente, en este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 34.651,29 euros, difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 23.861,94 euros, que se corresponde con el valor neto contable de los inmovilizados intangibles y materiales adquiridos con cargo a este proyecto.

3.- Convenio Colaboración Spegc.

Con fecha 19 de noviembre de 2010 la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U., firmaron un Convenio de Colaboración para la promoción de la oferta tecnológica y captación de empresas, intensificando las acciones de interacción entre la oferta investigadora y las empresas, y para el refuerzo del proceso de incubación de empresas tecnológicas y tic's, mediante la mejora de los servicios profesionalizados a las empresas localizadas en los viveros de empresas universitarios.

Dicho Convenio preveía que la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U., realizase para el desarrollo de proyectos cooperativos una aportación total durante la vigencia del convenio de SESENTA MIL EUROS (60.000€) con cargo al Proyecto Tecnova Gran Canaria, de los que durante el ejercicio 2010 se abonó de forma anticipada 30.000 euros. No obstante, durante el ejercicio 2012, ante las necesidades de la Spegc de aplicar dichos fondos a otras finalidades las entidades decidieron disolver el convenio, por lo que la Entidad registró la baja en la cuenta de subvenciones, así como el reconocimiento como pasivo a corto plazo de lo percibido con cargo a este convenio de forma anticipada.

4.-Proyecto Transcrea

Transcrea es un proyecto de Cooperación Transnacional en el que participa como socio la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado en el marco de la primera convocatoria del Programa de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias, PCT MAC 2007/2013, y cuyo objetivo principal es mejorar la calidad, cobertura, profesionalidad y eficacia de los servicios de apoyo a la creación de empresas de base tecnológica y, a través de ello, aumentar la actividad emprendedora y facilitar la transferencia de resultados de investigación al mundo empresarial. Esta meta se quiere lograr mediante la puesta en marcha de una red y la oferta coordinada y conjunta de



Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

capacidades, instrumentos de apoyo y actores. Está cofinanciado en un 85% por el FEDER, y fue aprobado con un plan financiero que prevé un gasto total elegible para la Fundación de 51.170 euros hasta el 2012, lo que en términos de ayuda supondría un importe de 43.494,50 euros.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 21.152,81 euros, quedando a fecha de cierre un saldo de 0,00 euros.

5.- Convenio Mancomunidad de Municipios Norte GC.

A finales del ejercicio 2010 se suscribió el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U., el Excmo. Ayuntamiento de Gáldar y la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, para el desarrollo de la sede del Parque Científico Tecnológico de la Universidad en Gáldar

Dicho convenio tiene por objeto regular la colaboración científico-tecnológica entre los entes firmantes para el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a) La puesta en marcha del Parque Científico Tecnológico de la ULPGC en Gáldar, de ámbito comarcal, que tendrá como áreas temáticas, entre otras, las energías y los materiales.
- b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.

Y a través de ese Convenio la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria aporta a la Fundación para la ejecución del objeto de este proyecto la cantidad de 1.000.000,00 euros, financiados a través de la Medida 2 de las "Medidas para la dinamización y promoción económica del norte de Gran Canaria" financiado por el Gobierno de Canarias, que establece las acciones que tienen como objetivo diversificar el tejido productivo de la comarca, entre ellas el desarrollo de áreas logísticas y de actividades empresariales.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros.

6.- Subprograma Personal Técnico de Apoyo (MICINN-PTA) 2010

El 17 de diciembre de 2010 por Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación se concede subvención a la fundación, para contratar personal técnico de apoyo, que un grupo instalado en el PCT solicitó a través de la entidad para un proyecto que en breve nos será encomendado. La ayuda por importe de 56.700,00 euros supone la financiación del coste laboral de Davinia Negrón Báez en los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 18.900 euros, difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 18.900 euros.



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

7.- Campus de Excelencia Internacional Regional (CEIR)

Durante el ejercicio 2011, la Entidad obtuvo la encomienda de gestión por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para la materialización de inversiones en el proyecto Banco Español de Algas, imputándose a resultado del ejercicio la dotación a la amortización de los bienes adquiridos.

Concretamente, en este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 34.215,46 euros, difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 147.249,44 euros.

8.- Concesión administrativa de suelo de dominio público de la ULPGC

Con fecha 6 de septiembre de 2010, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) resolvió otorgar a la Entidad una concesión administrativa sobre dominio público de dos parcelas para la promoción-construcción de los nuevos edificios que integrarán el Parque. Durante este ejercicio, la ULPGC otorgó otra parcela con el mismo fin. Ambas concesiones administrativas tienen carácter gratuito.

Con fecha 26 de diciembre de 2011, causando efectos a partir del 1 de enero de 2012, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) resolvió otorgar a la Entidad otra concesión administrativa sobre dominio público de 8 edificios. Dos de estos edificios son el Edificio Polivalente I y el Edificio Polivalente II, ubicados en el campus universitario de Tafira. Disponen de oficinas que están siendo arrendadas, véase nota 7. Esta nueva concesión administrativa tiene carácter gratuito.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 280.770,90 euros, difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 13.757.774,08 euros.

9.-Telecan Convocatoria de Talleres

El 19 de septiembre de 2012 por Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se resuelve la convocatoria de Convocatoria de talleres de cooperación para la formulación de sub-proyectos en el marco del Proyecto Telecan, cuyas líneas de actuación son la cooperación entre empresa y universidad y el desarrollo de proyectos sobre teledetección con aplicación en Canarias y en el entorno africano cercano.

La convocatoria se aprobó con una inversión total de 376.470,59euros, de los que el 85%, un importe de 320.000euros, será financiado por la ULPGC a través del Proyecto Telecan.

La Entidad, actuará como entidad colaboradora de la ULPGC, en el marco de la encomienda ya suscrita para la gestión del Proyecto Telecan, gestionando 156.440,40euros del total financiable, reconociendo como pasivo a corto plazo 163.559,60, importe a transferir en 2013 a las empresas que cooperan en esta convocatoria, véase nota 11.



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 6.202,52 euros, difiriéndose por aplicación de las NRV^a del PGC, un total de 150.237,88 euros.

10.- Convocatoria centro de emprendedores

El 4 de julio de 2012, la Entidad, junto con La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria y el Centro de Emprendedores de las Palmas de Gran Canaria, firman un acuerdo específico de cooperación entre los centros de emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria para la realización del Proyecto “Emprender en Cooperación. Red de centros de apoyo a los emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria”, cofinanciado con las ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo convocadas mediante resolución de 14 de junio de 2012, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Según resolución de concesión de ayuda, la base subvencionable asciende a un importe de 75.000 euros, de los que el importe de la ayuda es 45.913,00 euros, siendo el presupuesto subvencionable y ayuda propuesta por entidad participante 25.000 euros y 15.304,00 euros respectivamente.

A fecha de cierre no se había acometido ningún gasto, por lo que el importe imputado a resultados es de 0,00 euros.

11.- CEIR IDetic

El 28 de diciembre de 2012 por Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se autoriza una aportación dineraria por importe de 45.500 euros a la Entidad, con destino a la financiación de actividades investigadoras y de formación del Instituto para el Desarrollo Tecnológico de la Innovación en Comunicaciones (IDETIC) en el marco del Campus de Excelencia de Ámbito Regional- CEIR.

En este ejercicio se ha imputado a resultados un total de 0,00 euros.

11. PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

	Euros			
	31/12/2012		31/12/2011	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<i>Débitos y partidas a pagar</i>				
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	73,97	1.583.106,90	73,97	694.943,00
			73,97	694.943,00
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>				
Proveedores	275.689,70	0,00	127.142,54	0,00
Otras cuentas a pagar	451.401,41	0,00	196.100,81	0,00
	727.091,11	0,00	323.243,35	0,00
	727.165,08	1.583.106,90	323.317,32	694.943,00

Para los pasivos financieros registrados a coste o coste amortizado el valor contable no difiere significativamente del valor razonable.

Otros pasivos financieros no corriente recoge fundamentalmente, las deudas a largo plazo transformables en subvención por importe de 318.459,00 euros y préstamos por importe de 376.484,00 euros correspondientes a las ayudas Innplanta 2011 (plazo amortización 6 años, carencia 2 años, tipo 0%, primer pago 31/10/2014), y préstamos por importe de 887.134,00 euros correspondientes a las ayudas Innplanta 2012 2011 (plazo amortización 8 años, carencia 3 años, tipo 1,481%, primer pago 01/12/2016).

(a) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

Grupo	Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
	Corriente	Corriente
Proveedores y Acreedores (nota 14)	1.906,13	33.792,74
<i>No vinculadas</i>		
Acreedores	273.783,57	93.349,80
Personal	15.651,61	0,00
Anticipos de clientes	368.598,63	145.113,27
Otras deudas con las Administraciones Públicas	67.151,17	50.987,54
Total	727.091,11	323.243,35



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

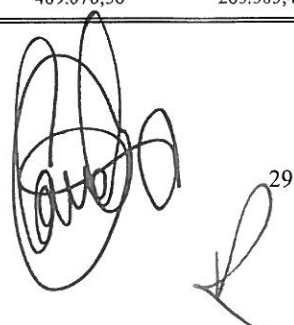
Proveedores grupo recoge facturas de suministros, a pagar a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Acreedores recoge el saldo a pagar a los acreedores que cooperan en la Convocatoria de Talleres del proyecto Telecan, por un importe de 163.559,60 euros, véase nota 10.

Anticipos de clientes recoge la facturación pendiente de imputar a resultado de encomiendas y convenios. La Entidad ha firmado durante el ejercicio encomiendas de gestión y convenios con diversas sociedades y organismos, en su condición de ente instrumental de la ULPGC, los cuales son llevados a resultado del ejercicio en función del gasto ejecutado, quedando el saldo pendiente de ejecutar a cierre en ingresos anticipados.

El detalle de anticipo de clientes a 31 de diciembre de 2011 y 2012 es el siguiente:

	Euros					
	2011			2012		
	Facturado	Gasto ejecutado	Gasto pendiente ejecutar (Ingresos anticipados) 31/12/2011	Facturado	Gasto ejecutado	Gasto pendiente ejecutar (Ingresos anticipados) 31/12/2012
Convenio Sagulpa	39.047,84	0	39.047,84	0,00	6.820,25	32.227,59
GIA	33.143,76	13.995,98	19.147,78	86.831,09	46.083,18	59.895,69
Convenio Universidad de Chile	12.025,00	42,03	11.982,97	0,00	0,00	11.982,97
Convenio Edosoft	8.640,00	757,08	7.882,92	16.047,40	13.629,64	10.300,68
Convenio Consorcio Turístico	69.500,00	10.753,85	58.746,15	69.500,00	40.441,64	87.804,51
Telecan	86.097,27	77.791,17	8.306,10	68.956,78	68.956,78	8.306,10
Convenio ALENTA	0,00	0,00	0,00	20.088,00	3.803,65	16.284,35
BEA ingresos propios	0,00	0,00	0,00	82.616,94	6.039,89	76.577,05
Congreso Iberia	0,00	0,00	0,00	4.729,04	2.578,66	2.150,38
Convenio Thales	0,00	0,00	0,00	14.400,00	14.307,84	92,16
Convenio Idetic	0,00	0,00	0,00	26.000,00	7.840,18	18.159,82
Convenio Génesis	0,00	0,00	0,00	5.926,59	5.926,59	0,00
Convenio Pesca	0,00	0,00	0,00	33.467,13	16.739,14	16.727,99
SINED México	0,00	0,00	0,00	24.083,00	0,00	24.083,00
TELEDUC-CICEI	0,00	0,00	0,00	794,00	794,00	0,00
Convenio All Tech	0,00	0,00	0,00	35.630,39	31.624,05	4.006,34
	248.453,87	103.340,11	145.113,27	489.070,36	265.585,49	368.598,63





Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Otras deudas con las administraciones públicas recoge las deudas con la AEAT por retenciones de IRPF de sueldos y remuneraciones a profesionales del 4T/2012 por un importe de 34.523,66 euros, deudas con la TGSS por cotizaciones sociales de diciembre de 2012 por un importe de 23.606,83 euros y deudas por liquidación de IGIC del 4T/2012 por un importe de 9.020,68 euros.

Todos los pasivos financieros corrientes tienen su vencimiento previsto para el próximo ejercicio.

No existen deudas con garantía hipotecaria.

12. SITUACIÓN FISCAL.

Al 31 de diciembre de 2012 la Entidad tiene pendientes de inspección por parte de las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios no prescritos.

Impuesto sobre sociedades

Según el artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se trata de una entidad a la que se le aplica el Régimen Especial regulado en la mencionada ley. Esto implica que están exentas de tributación por el Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas:

- Las derivadas de los siguientes ingresos:
 - Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
 - Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
 - Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
- Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
- Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la ley.



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

- Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

Las rentas no consideradas exentas por la mencionada normativa legal tributarán según establece el artículo 10 de la mencionada Ley al tipo del 10%.

Igic

Según art. 28.1 de la Ley del Igic "Los sujetos pasivos podrán deducir de las cuotas del Impuesto General Indirecto Canario devengadas como consecuencia de entregas de bienes y prestaciones de servicios que realicen en las Islas Canarias las que, devengadas en dicho territorio, hayan soportado en las adquisiciones o importaciones de bienes o en los servicios que les hayan sido prestados, en la medida en que dichos bienes o servicios se utilicen en la realización de las operaciones sujetas y no exentas al Impuesto o en las demás operaciones determinadas en el número 4 del artículo siguiente de esta Ley".

13. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos contabilizados como importe neto de la cifra de negocio por importe de 737.545,43 euros (169.661,07 euros en 2011), comprenden 622.711,09 euros, correspondientes al proceso de utilización de la Fundación, en su condición de ente instrumental de la ULPGC, para la gestión de proyectos o convenios de colaboración en materia de investigación suscritos entre los diferentes institutos o grupos de investigación de la ULPGC y otros entes públicos o empresas privadas y 114.834,34 euros por arrendamientos e ingresos accesorios derivados de la gestión del vivero de empresas.

Los gastos de personal de la Fundación durante el ejercicio 2012 ascendieron al importe de 737.226,65 euros (563.870,59 euros en 2011). De dicho importe el gasto correspondiente a salarios ascendió a 571.094,23 euros (440.068,88 euros en 2011) y correspondiente a cargas sociales a 166.132,42 euros (123.801,71 euros en 2011).

El resto de ingresos registrados corresponde a la imputación, por aplicación de las NRV^a PGC, a resultados de las diferentes subvenciones obtenidas por la Entidad (véase nota 10).

La entidad recibió de la ULPGC durante el ejercicio 2012 subvenciones para la compensación de los gastos de estructura y funcionamiento fijos por importe de 85.000,00€.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Entidad no está agrupada ni asociada con ninguna otra empresa, fundación o institución.

Sin embargo, hay que considerar que la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se constituyó, en junio de 2008, con una dotación



Parque Científico Tecnológico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

fundacional de 60.000 euros, de los cuales 30.000 euros fueron aportados por la ULPGC y 30.000 por el Cabildo de Gran Canaria a través de la Sociedad de Promoción Económica. No obstante considerando que la mayoría de los miembros del Patronato corresponden a cargos de la ULPGC, debe considerarse que la FPCT está adscrita orgánica y funcionalmente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y por tanto su Presupuestos y Cuentas Anuales se incluyen en los Presupuestos y Cuentas Anuales consolidadas de la ULPGC

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, es como sigue:

	Euros	
	31/12/2012	31/12/2011
	Sociedad dominante	Sociedad dominante
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	134.795,65	313.608,79
Total activos Corrientes (nota 8)	134.795,65	313.608,79
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	1.906,13	33.792,74
Acreedores	0,00	0,00
Total pasivos corrientes (nota 11)	1.906,13	33.792,74

Cientes por ventas y prestación de servicios recoge fundamentalmente el saldo a cobrar a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por tres encomiendas de gestión. Estas operaciones asociadas a la ULPGC, aunque sin adquirir la condición de operaciones vinculadas, y que no implican la existencia de relaciones financieras cruzadas entre ULPGC y FPCT, son las fórmulas de colaboración de la FPCT, en su condición de ente instrumental de la ULPGC, en la gestión económica de Proyectos de investigación de la ULPGC, a través de las correspondientes encomiendas de gestión a la FPCT.

Proveedores recoge los saldos a cobrar a fecha de cierre de facturas de suministro de la ULPGC.

El saldo de acreedores a 31 de diciembre de 2011 recogía el importe a pagar a la ULPGC de la ayuda Innplanta 2010 de la ULPGC en la que la FPCT actuaba como entidad colaboradora del ministerio.

El personal que compone la estructura fija o estable de la fundación está compuesto por el gerente, dos técnicos superiores y un auxiliar, ya que el resto del personal contratado lo está por obra o servicio con cargo a los proyectos en que participan. El total de sueldos y remuneraciones percibidos por el personal de dirección ascendió a 58.086,57 euros (62.209,58 euros en 2011).



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los patronos ejercen su cargo gratuitamente.

No se han concedido ni anticipos ni créditos a los miembros del Patronato.

La Fundación no ha contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con los miembros del órgano de administración.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad al realizar tan sólo actividades inocuas, y presumirse la inexistencia de riesgos o contingencias relativas al medio ambiente, no ha realizado ninguna inversión o gasto para la protección y mejora del mismo.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2012 no se ha producido hechos relevantes que pudieran afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.

17. INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2012 y 2011 del personal es como sigue:

	31/12/2012		31/12/2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	0	1	0	1
Titulados superiores	15	8	12	9
Administrativos	3	0	2	0
Becarios	1	3	0	0
	19	12	14	10

El número de personas que al final de ejercicio 2012 trabajaban para la Fundación asciende a 31 personas, de las cuales cuatro: el director-gerente, dos técnicos superiores y un auxiliar, estarían integrados en la estructura fija de funcionamiento de la Fundación y el resto del personal ha sido contratado específicamente para la gestión de los diversos proyectos encomendados y con cargo a los mismos.



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

18. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

En el Presupuesto se recogen por separado los ingresos y los gastos presupuestarios, empleando las distintas partidas de las cuentas anuales de la Entidad según se trate de operaciones de funcionamiento, correspondientes a las partidas de la cuenta de resultados, o de operaciones de fondos, que se corresponden con determinadas partidas del balance.

En la liquidación del presupuesto se muestra separadamente para cada epígrafe las cantidades previstas, las realizadas, y por diferencia entre ambas, las desviaciones que se produzcan.

Del estado de liquidación del presupuesto del ejercicio se obtendrán dos magnitudes: déficit o superávit presupuestario y necesidad o capacidad de endeudamiento.

El déficit o superávit presupuestario es el resultado de agregar al saldo de las operaciones de funcionamiento, las aportaciones de fundadores y asociados, la variación neta de subvenciones de capital y la variación neta de las inversiones reales.

Dicha magnitud de déficit o superávit presupuestario, una vez que se incorpore la variación neta de activos financieros y la variación del capital de funcionamiento mostrará la necesidad o capacidad de endeudamiento.

De la diferencia entre las cantidades previstas y las realizadas es de donde obtenemos las desviaciones presupuestarias.



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

19. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Presupuesto	Realización	Desviación
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto cifra negocios	918.593,46	737.545,43	-181.048,03
2. Otros ingresos de explotación	796.532,12	1.071.357,52	274.825,40
6. Gastos de personal	692.997,85	737.226,65	44.228,80
7. Otros gastos de explotación	843.922,94	610.626,79	-233.296,15
8. Amortización del inmovilizado	181.871,38	461.874,30	280.002,92
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-3.666,59	-824,79	2.841,80
13. Ingresos financieros	4.083,28	2.066,54	-2.016,74
14. Gastos financieros	150,00	0,00	-150,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO	3.933,28	2.066,54	-1.866,74
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	266,69	1.241,75	975,06
18. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	266,69	1.241,75	975,06



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Balance de situación

	Presupuesto	Realización	Desviación
A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.251.072,18	15.599.181,24	12.348.109,06
I. Inmovilizado Intangible	1.710.042,42	13.809.432,60	12099390,18
2. Inmovilizaciones Intangibles	1.710.042,42	13.809.432,60	12.099.390,18
II. Inmovilizado material	1.541.029,76	1.789.748,64	248.718,88
1. Terrenos y construcciones	0,00	973.503,57	973.503,57
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material.	1.541.029,76	816.245,07	-724.784,69
V. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	1.945.137,50	2.599.846,30	654.708,80
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.885.137,50	2.562.245,35	677.107,85
1. Clientes por ventas y prestaciones de Servicios	30.000,00	212.986,30	182.986,30
3. Otros deudores.	0,00	972,08	972,08
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.855.137,50	2.348.286,97	493.149,47
IV. Inversiones Financieras a corto	0,00	0,00	0,00
5. Cuenta con socios y administradores	0,00	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	60.000,00	37.600,95	-22.399,05
TOTAL ACTIVO (A+B)	5.196.209,68	18.199.027,54	13.002.817,86
			0
A) PATRIMONIO NETO	4.178.815,68	15.888.755,44	11.709.939,76
A1. Fondos Propios.	12.927,00	15.654,89	2.727,89
I. Dotación fundacional	60.000,00	60.000,00	0,00
1. Dotación fundacional	60.000,00	60.000,00	0,00
1.3. Aportación de socios	0,00	0,00	0,00
III. Resultados de ejercicios anteriores.	-47.339,68	-45.586,86	1.752,82
III. Resultado de ejercicio	266,68	1.241,75	975,07
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	4.165.888,68	15.873.100,55	11.707.211,87
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	1.583.106,90	1.583.106,90
II. Deudas a largo plazo	0,00	1.583.106,90	1.583.106,90
5. Otros pasivos financieros	0,00	1.583.106,90	1.583.106,90
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	1.017.394,00	727.165,20	-290.228,80
III. Deudas a corto plazo	527.961,50	73,97	-527887,53
3, Otras deudas a corto plazo	527.961,50	73,97	-527887,53
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	489.432,50	727.091,23	237.658,73
1. Proveedores	0,00	275.689,70	275.689,70
2. Otros acreedores.	489.432,50	451.401,53	-38.030,97
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	5.196.209,68	18.199.027,54	13.002.817,86



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

En este ejercicio 2012, y una vez solventadas las dos circunstancias que en el ejercicio anterior 2011 provocaron las principales desviaciones presupuestarias, los retrasos por una parte en la incorporación del personal de estructura fija de la fundación y por otra parte en la asunción de la gestión directa de la Unidad de Promoción de Empresas, (UPE), actualmente instalada en el Parque Científico Tecnológico, puede concluirse, a pesar de la coyuntura económica por la que atravesamos, que la actividad de explotación registrada en el 2012 es ligeramente superior a las cifras presupuestadas, al compensar los mayores otros ingresos de explotación, la disminución de los ingresos por gestión de encomiendas y convenios en relación con la previsión inicialmente realizada, y en coherencia con la principal actividad de intermediación que realiza la FPCT se han registrado mayores ingresos y gastos de explotación, y por tanto no tienen un efecto significativo sobre el resultado de explotación del ejercicio, que aun siendo ligeramente positivo, representa prácticamente un equilibrio presupuestario.

En cuanto al Balance, las desviaciones sobre las cifras previstas para este ejercicio 2011 se fundamentan principalmente en la operación acometida, y no prevista en el momento de elaborarse los Presupuestos de este ejercicio, de la resolución del rector de la ULPGC de fecha 26 de diciembre de 2011, causando efectos a partir del 1 de enero de 2012, por las que se ha otorgado una concesión administrativa de dominio público a favor de la Fundación sobre los espacios e infraestructuras del PCT de la ULPGC, por un total de 8 edificios y un importe superior a los 12 millones de euros. Asimismo y en menor medida también se han producido otras desviaciones por circunstancias no previstas en base al criterio de cautela con que se elaboró el Presupuesto 2012 como han sido la obtención de financiación, vía anticipos no reintegrables y préstamos, a través de la convocatoria pública Innplanta 2012 para la dotación del equipamiento necesario para la finalización y puesta en funcionamiento del PCT Marino de Taliarte, y que justifican las diferencias registradas en el inmovilizado y pasivo exigible.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de marzo de 2013


EL SECRETARIO


EL PRESIDENTE

